

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11035 *ZABRISKIE STUDIO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BE HOUSE 2008, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la mercantil "Red Buddha, S.L.U.", en su calidad de socio único de las sociedades "Zabriskie Studio, S.L.U." y "Be House 2008, S.L.U.", ejerciendo las funciones de la Junta General en las dos sociedades al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, adoptó, con fecha 18 de septiembre de 2015, proceder a la fusión que se llevará a cabo mediante la absorción de la sociedad "Be House 2008, S.L." (sociedad absorbida) por parte de la mercantil "Zabriskie Studio, S.L.U." (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se Informa a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de su derecho a oponerse a la fusión por absorción en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los correspondientes acuerdos aprobando la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como toda la Información sobre los mismos, y el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Barcelona, 18 de noviembre de 2015.- Sergio Durany Herzig, administrador único de las sociedades mercantiles Red Buddha, S.L.U.; Zabriskie Studio, S.L.U.; Be House 2008, S.L.

ID: A150050990-1